

Arrendadora Afirme, S.A de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero, Comentarios a variaciones de estados financieros al primer trimestre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

Durante el periodo de análisis al cierre del primer trimestre de 2021, el activo total de la Arrendadora presenta una disminución de \$1,528,318, que representa un 34.74%, con un saldo en el cierre del primer trimestre de 2021 de \$2,870,861 y \$4,399,179 en el 2020.

A continuación, se detalla el origen de la variación en el periodo por rubro:

Disponibilidades

Este rubro disminuyó en un 10.04%, equivalente a \$3,244, el saldo al primer trimestre de 2021 es de \$29,073 contra el saldo del mismo trimestre de 2020 por \$32,317. Lo anterior, es debido principalmente a que se tiene un saldo en bancos menor por \$5,244 y con efecto contrario una inversión mayor por \$2,000 y, ambos saldos con una parte relacionada.

Cartera Vigente

Al 31 de marzo de 2021, la cartera vigente disminuye en 34.60% \$1,444,600, el saldo en 2021 fue de \$2,730,752 y en 2020 de \$4,175,352. Dicha disminución se presenta principalmente en la cartera de consumo.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

El incremento de este rubro en 29.40% equivalente a \$49,948, el saldo al primer trimestre de 2021, es de \$219,838 contra el saldo de 2020 por \$169,890, se debe principalmente por la creación de reservas por COVID 19.

Otras cuentas por cobrar, neto

Al primer trimestre de 2021, aumentó en 22.19% en \$6,290; en el primer trimestre de 2021, el saldo era de \$34,642, y al mismo periodo de 2020 fue de \$28,352, dicho aumento se debe principalmente a los pagos provisionales de ISR y de saldo por registros de IVA de los gastos.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Al primer trimestre de 2021, disminuyó en 15.96% en \$17,137, en el primer trimestre de 2021, el saldo era de \$90,209, y al primer trimestre de 2020 fue de \$107,346, principalmente por equipo de arrendamiento puro.

Cargos diferidos

Al primer trimestre de 2021, disminuyó en 31.14% en \$15,615; en el primer trimestre de 2021 el saldo era de \$34,523, y al primer trimestre de 2020 fue de \$50,138, debido principalmente por comisiones por colocación de créditos y pagos diferidos.

Impuestos Diferidos

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de marzo de 2021 y 2020, se resumen como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	%	%
Tasa legal	30.00	30.00
No deducibles	0.03	0.02
Efectos fiscales generados por la inflación	(77,94)	(6.81)
Otros	0.00	0.00
Tasa efectiva	<u>47.90</u>	<u>23.21</u>

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de marzo de 2021 y 2020, se resumen como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ISR diferido activo (pasivo):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	7,315	7,258
Estimación preventiva para riesgos crediticios	68,317	55,334
Castigos pendientes de deducir	24,344	38,666
Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro	16	145
Comisiones netas por devengar	(8,311)	(11,862)
Arrendamiento hibrido	(1,476)	(1,288)
Pérdida fiscal por amortizar	0	0
Otros	(8,955)	(8,018)
Total de ISR diferido activo	<u>81,250</u>	<u>80,235</u>

Certificados Bursátiles

Certificados bursátiles de corto plazo - La Arrendadora tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo autorizado por la Comisión el 18 de marzo de 2020, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000,000 (Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con vencimiento de 5 años a partir de la fecha de emisión.

La disminución en el primer trimestre de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020, fue de un 66.23%, en un monto de \$453,903, el saldo al 31 de marzo de 2021 es de \$231,464 y en 2020 fue de \$685,367, dicha disminución fue debido principalmente a que los certificados bursátiles que estaban vigentes en marzo de 2020, vencieron durante ese año y durante enero y febrero de 2021, durante el último trimestre de 2020 y enero de 2021, se emitieron nuevos certificados bursátiles de corto plazo con vencimiento en 2021, los cuales fueron menores que en 2020, por menores fondeos requeridos.

Préstamos de Bancos y Otros Organismos

La disminución en este rubro en un 38.33% en un importe de \$1,150,000, es debido principalmente a que se han estado liquidando los créditos al Banco (parte relacionada).

Acreedores diversos y Otras cuentas por pagar

El incremento en este rubro equivalente a \$49,185, que representa un 117.22%, se debe principalmente al registro de una cuenta por pagar derivada de una adquisición de un portafolio de cartera de crédito.

Capital Contable

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas, el 24 de abril de 2020 y 26 de abril de 2019, se aprobaron incrementos a la reserva legal de la Sociedad por \$3,794 y \$4,273, respectivamente, mediante la separación del 10% de las utilidades netas obtenidas en los ejercicios de 2019 y 2018. Asimismo, en enunciadas Asambleas, se aprobó aplicar al resultado de ejercicios anteriores el remanente de las utilidades netas por \$34,149 y \$38,453, respectivamente.

Ingreso por Interés

La disminución del rubro de Ingresos por Interés por \$42,648, en un porcentaje de 29.11%, se debe principalmente, por los ingresos por arrendamiento, debido a la disminución de la operación de autoplazo.

Gasto por Interés

La disminución de \$39,715, representa el 47.59%, el saldo del primer trimestre de 2021 por \$43,730, contra el mismo periodo de 2020, de \$83,445, esto debido principalmente, a menores préstamos con la Banca Comercial principalmente con una parte relacionada y a menores emisiones de certificados bursátiles.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Este rubro se incrementa en \$20,765 y en un porcentaje del 76.48%; el saldo al primer trimestre de 2021, por \$47,915, contra el saldo del primer trimestre de 2020 de \$27,150, lo anterior, es principalmente por las reservas de COVID 19.

Gastos de administración y promoción

Este concepto se incrementa en \$3,758, en un porcentaje del 18.44%; en el primer trimestre de 2021 el saldo es de \$24,139 y en el mismo periodo de 2020 es de \$20,381, lo anterior, es principalmente a gastos de honorarios por servicios administrativos con una parte relacionada.

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero

Primer trimestre 2021 y 2020

(En miles de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Sociedad") es una Sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. La Sociedad es subsidiaria de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco"), quien posee el 99.976% de su capital social.

La actividad principal de la Sociedad es la celebración de contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de créditos, la realización de inversiones y de instrumentos financieros. Su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") y las reglas básicas para la operación de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que la Sociedad mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Banco, de conformidad con el contrato celebrado para ese propósito, a cambio de un honorario.

(2) Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México ("SOFOMES"), e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Las Disposiciones establecen que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito en México, a excepción de la Serie "D" criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos

señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (“US GAAP”) y después cualquier norma de contabilidad generalmente aceptada que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 “Características cualitativas de los estados financieros” de la Comisión Bancaria.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación preventiva para riesgos crediticios
- Realización del activo por impuesto sobre la renta diferido

d) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norte América.

e) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los Criterios Contables definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. El 31 de marzo de 2021 y 2020, el resultado integral está representado por el resultado neto.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

Reconocimiento de los efectos de inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos en la inflación con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los Criterios Contables.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Sociedad. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

Disponibilidades –

Este rubro se compone principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y pagarés bancarios con vencimientos de uno a tres días hábiles, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Cartera de Crédito Vigente –

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Arrendamientos capitalizables y operativos

La Sociedad tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables u operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de opción de compra al momento de ser ejercida por el arrendatario. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Sociedad entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas se reconocen como ingresos por arrendamiento operativo conforme se devengan.

Créditos restringidos

La Sociedad considera como tales, aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se pueden disponer o hacer uso de ellos, debiéndolos presentar como restringidos. Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Sociedad no cuenta con activos restringidos.

Cartera de crédito vencida –

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- (1) Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos a continuación, serán traspasados a cartera vencida.

- (2) Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:
 - *Créditos con amortización única al vencimiento de capital e intereses-* cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
 - *Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales -* cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.
 - *Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses -* cuando los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden en el rubro de “Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en arrendamiento vencida”. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de “Ingreso por intereses”. El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de “Cartera de crédito vencida”, para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuras y renovaciones

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita a la Sociedad cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran las que se enuncian a continuación:
 - i) cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - ii) cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo, Veces Salario Mínimo “VSM” o UDI);
 - iii) concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - iv) prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala a continuación:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se considerarán como tales, a aquéllos que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) *Garantías*: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii) *Tasa de interés*: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii) *Moneda*: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv) *Fecha de pago*: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad aplica castigos a la cartera de crédito de consumo no revolvente, de manera mensual y cuando la misma tiene una antigüedad de 270 días de vencido. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Criterios contables especiales, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, o los que se ubiquen al amparo del “Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales” del FIRA, o bien para aquéllos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). La Sociedad aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, cuyos trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses
2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,
3. créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios –

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera de crédito se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de consumo no revolvente y comercial (actividad empresarial o comercial, entidades financieras y gubernamentales) la Sociedad aplica lo establecido en las Disposiciones en materia de calificación de cartera emitidas por la Comisión Bancaria.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de crédito de consumo no revolvente y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- *Créditos de consumo no revolving*.- toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito y el porcentaje del saldo del crédito y el comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
- *Comercial*.- considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedades de información crediticia con las instituciones de banca, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- *Créditos de consumo no revolving*.- de acuerdo al número de pagos incumplidos “atrasos”.
- *Comercial*.- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- *Créditos de consumo no revolving*.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Comercial*.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuánto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia, es como se muestra a continuación:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas	
	Consumo no revolving	Créditos comerciales
A-1	0 a 2.0	0 a 0.90
A-2	2.01 a 3.0	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 45.00

Cartera emproblemada – son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a

los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida, son susceptibles de considerarlos en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones, los cuales están calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerados como cartera emproblemada. Al 31 de marzo de 2021, la cartera emproblemada son créditos que ascienden a \$2,434 (créditos vencidos por \$2,348 y créditos vigentes por \$86). Al 31 de marzo de 2020, la cartera emproblemada asciende a \$1,325 correspondiente a cartera vencida.

Reservas adicionales identificadas – son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dado la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la Administración estima podría resultar en una pérdida para la Sociedad, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios.”

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.

Otras cuentas por cobrar –

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Sociedad tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$6,141 y \$7,568, respectivamente.

Por las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales a la fecha de vencimiento del pago, la Sociedad deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas y llevando su control de las mismas en cuentas de orden en el rubro de “Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo”.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago–

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos de la operación”; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro del rubro “Otros ingresos de la operación” la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de “Otros ingresos de la operación”. La Sociedad constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación”, las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Al 31 de marzo de 2021, el rubro de bienes adjudicados está integrado por bienes muebles (automóviles) por \$966 (\$1,132 en 2020) e inmuebles por \$2,354 (\$4,101 en 2020) menos una reserva de \$1,745 (\$1,667 en 2020).

Mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento operativo, neto –

El mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método en línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados, excepto las mejoras a inmuebles arrendados, las cuales son amortizadas con base en el plazo establecido en los contratos de arrendamiento.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Otros activos –

Incluyen principalmente cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles. La Sociedad presenta en el rubro de “Otros activos” o “Créditos diferidos y cobros anticipados”, según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere, son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro “Créditos diferidos” en el balance general.

Impuestos a la utilidad –

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por impuesto a la utilidad se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables de período se presenta dentro del balance general.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presentan y clasifican en los resultados del período.

Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos –

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles y gastos de emisión así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento por fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar—

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el balance general, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

Reconocimiento de ingresos –

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al último párrafo de la hoja anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones por originación de crédito se reconocen en los resultados conforme se devengan en función al plazo del crédito que les dio origen.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Transacciones en moneda extranjera –

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

Contingencias –

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Cuentas de orden –

A continuación, se describen las principales cuentas de orden:

- Intereses devengados no cobrados de cartera en arrendamiento vencida - se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.
- Otras cuentas de registro - se registran principalmente el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos, y el importe de la cartera calificada y montos disponibles de líneas de crédito activas y pasivas.

(4) Cambios contables-

Criterios Contables Especiales (“CCE”), emitidos por la Comisión Bancaria derivados de la pandemia por COVID-19

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 26 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables.

A partir del segundo trimestre de 2020, con la finalidad de apoyar a los clientes de la Institución, Arrendadora Afirme decidió aplicar los CCE emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgando a todos aquellos clientes inscritos al programa un esquema de diferimiento en el pago de las 4 ó 6 mensualidades, otorgando un plazo de pago que va desde los 12 hasta los 72 meses dependiendo el tipo de producto; sin que esto significara afectar su historial crediticio o la acumulación de intereses moratorios. Lo anterior en lugar de aplicar lo establecido en el boletín B-6 “Cartera de Crédito” emitido por la Comisión. Adicionalmente, los CCE otorgaron la facilidad regulatoria de no registrar los créditos reestructurados como cartera vencida o como cartera en atraso, lo que permitió no incrementar las reservas durante el diferimiento de pago.

Al 31 de marzo de 2021 los plazos de diferimiento de pagos para aquellos créditos adheridos a los programas mencionados anteriormente han concluido; el detalle de los mismos por tipo de cartera que aún se encuentran activos a esa fecha es el siguiente:

Tipo de cartera	Número de créditos		Importe
Cartera comercial	28	\$	14,144
Cartera de consumo	3,366		507,314
Total	3,394	\$	521,458

Al 31 de marzo de 2021 los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos por la Comisión serían como sigue:

Balance general

CUENTA	MONTO CON PROGRAMA	MONTO SIN PROGRAMA	EFFECTO CCE
Cartera de crédito vigente			
Créditos comerciales	\$ 174,018	\$ 173,311	\$ (707)
Créditos al consumo	2,556,734	2,531,368	(25,366)
Total cartera de crédito vigente	\$ 2,730,752	\$ 2,704,679	\$ (26,073)
Cartera de crédito vencida			
Créditos comerciales	\$ 2,348	\$ 3,055	\$ 707
Créditos al consumo	86,327	111,693	25,366
Total cartera de crédito vencida	\$ 88,675	\$ 114,748	\$ 26,073
Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios ^①	\$ 219,838	\$ 219,838	\$ -
Cartera de crédito neta	\$ 2,599,589	\$ 2,599,589	\$ -

Estado de resultados

CUENTA	MONTO CON PROGRAMA	MONTO SIN PROGRAMA	EFFECTO CCE
Ingresos por intereses	\$ 103,849	\$ 103,203	\$ (646)
Estimación preventiva para riesgos crediticios ^①	\$ (47,915)	\$ (47,915)	\$ -
Impuesto a la utilidad	\$ 1,614	\$ 1,808	\$ 194
Resultado neto	\$ 3,417	\$ 2,965	\$ (452)

(1) En caso de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión, se hubiera generado una estimación preventiva para riesgos crediticios por un monto de \$16,002 sin embargo, la Arrendadora ha registrado reservas adicionales al 31 de marzo de 2021 por un monto de \$73,241.

Tanto la clasificación de la cartera vigente y vencida que se presenta en balance general como el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se hubiera registrado tanto en el balance general como en el estado de resultados de no haberse aplicado los CCE emitidos por la Comisión, se basó en la estimación hecha por la Administración sobre el posible incumplimiento que hubieran tenido los créditos adheridos a los programas de apoyo de la Arrendadora, considerando entre otros factores, el historial de pagos de los acreditados y el estatus que guardaba la cartera de crédito al momento de su reestructura.

AL 31 de marzo de 2021, estos son los efectos que se hubieran presentado en el cálculo del ICAP del Banco, en caso de no haberse aplicado los CCE:

Concepto	Con CCE	Sin CCE	Diferencia
ASR Crédito	2,870	2,897	27
ASR Mercado	244	244	0
ASR Operacional	336	336	0
ASRT	3,450	3,477	27
Requerimiento de capital por riesgo de crédito	230	232	2
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	20	20	0
Requerimiento de capital por riesgo operativo	27	27	0
Requerimiento de capital totales	277	279	2
Capital Neto	655	655	0
ICAP	19.00	18.85	-0.15
Resultado Neto	2	2	0

5. Disponibilidades

Al 31 de marzo del 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades se analiza a continuación:

	2021	2020
Bancos moneda nacional ⁽¹⁾	\$ 28,774	31,973
Bancos moneda extranjera valorizada	299	344
	\$ 29,073	32,317

- (1) Al 31 de marzo de 2021 y 2020, incluye pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) por \$ 16,000 y \$14,000 cuyos plazos de vencimiento fueron de 5 y 2 días respectivamente.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, el monto de los intereses generados por disponibilidades ascendió a \$1,315 y \$1,739, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados.

6. Inversiones en valores-

Al 31 de marzo del 2021 y 20219, la Arrendadora no tuvo inversiones en valores.

7. Cartera de crédito

a. Políticas y procedimientos en materia de crédito-

La Sociedad cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basados en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos de Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Mediante el contrato de arrendamiento financiero la Sociedad adquiere bienes (activos fijos, equipo de transporte, maquinaria, equipo de cómputo y mobiliario y equipo) que son entregados a los arrendatarios (personas físicas o morales) para su uso y goce temporal, en operaciones cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 60 meses, según los requerimientos de financiamiento de los clientes y los flujos de pago de los arrendatarios, estableciéndose por dicho uso una contraprestación global por todo el plazo forzoso pactado, la cual es liquidada mediante pagos parciales mensuales, que incluyen el valor de adquisición de los bienes más las cargas financieras. En el contrato de arrendamiento financiero el arrendatario tiene la opción terminal de compra a un precio inferior al de mercado, ya que la adquisición del bien se realiza a un precio simbólico.

En el arrendamiento financiero la propiedad legal del bien es de la Sociedad, pero fiscal y contablemente dicha propiedad es del arrendatario.

En el caso de los contratos de arrendamiento puro se pacta una renta mensual por el uso y goce temporal de los bienes arrendados (activos fijos, equipo de transporte, maquinaria, equipo de cómputo y mobiliario y equipo), cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 60 meses. Los bienes arrendados son propiedad de la Sociedad, desde el punto de vista legal, fiscal y contable.

La Sociedad obtiene los flujos necesarios para fondear sus operaciones, de la emisión de certificados bursátiles, de la contratación de créditos con instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo, así como de financiamiento con proveedores.

Dentro de las principales cláusulas de los contratos de arrendamiento, la Sociedad se compromete a conceder al arrendatario el uso o goce a plazo fijo de los bienes arrendados, obligándose el arrendatario a pagar la renta a la Sociedad como una contraprestación, misma que se liquidará en pagos parciales periódicos y consecutivos. Los contratos pueden tener una duración de doce meses, contados a partir de la fecha de su firma, renovándose automáticamente por períodos iguales, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito. El arrendatario se obliga a pagar a la Sociedad sin necesidad de previo requerimiento, la renta correspondiente al uso o goce de cada bien arrendado, misma que se cubrirá mediante pagos parciales periódicos y consecutivos. En caso de mora en pagos, se cobrarán intereses moratorios. El arrendatario no podrá pagar anticipadamente en todo o en parte las rentas, sin el consentimiento previo y por escrito de la Sociedad. El arrendamiento de cada bien únicamente podrá terminar: (i) por haberse cumplido el plazo fijo respectivo; (ii) por convenio expreso; (iii) por rescisión o resolución; o (iv) por comunicación escrita dirigida por la Sociedad al arrendatario.

Administración de concentración de riesgos

La Sociedad tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Origenación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Sociedad, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructura las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a \$9,000 analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes con riesgo de crédito menor a \$9,000, el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías, entre otras.

Para los clientes con arrendamientos de \$9,000 o más se da seguimiento al desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión Bancaria.

Recuperación de la cartera

La Sociedad tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Sociedad evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b. Análisis de la cartera de crédito-

La cartera de crédito al 31 de marzo de 2021 y 2020, se integra exclusivamente de cartera en moneda nacional como se muestra a continuación:

	2021	
	Vigente	Vencida
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 173,747	2,348
Entidades financieras	160	-
Entidades gubernamentales	111	-
Créditos al consumo	2,556,734	86,327
Total cartera de crédito	\$ 2,730,752	88,675

	2020	
	Vigente	Vencida
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 185,576	1,325
Entidades financieras	460	-
Entidades gubernamentales	50	-
Créditos al consumo	3,989,266	89,989
Total cartera de crédito	\$ 4,175,352	91,314

En 2021 y 2020, la cartera otorgada es en moneda nacional.

c. Clasificación de la cartera por zona geográfica

La clasificación de la cartera vigente y vencida de la Sociedad por zona geográfica al 31 de marzo de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Ciudad de México ⁽¹⁾	\$ 239,447	7,915	406,940	9,020
Nuevo León	1,058,725	32,970	1,544,645	32,643
Norte ⁽²⁾	880,984	29,434	1,299,817	29,054
Centro ⁽³⁾	551,596	18,356	923,950	20,597
	\$ 2,730,752	88,675	4,175,352	91,314
Total	\$2,819,427		\$4,266,666	

(1) Incluye Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California, Durango, Sonora y Chihuahua.

(3) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

d. Cartera vencida

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de marzo de 2021 y 2020.

Días vencidos	2021		2020	
	Comercial	Consumo	Comercial	Consumo
De 1 a 180 días	\$ 851	55,344	135	46,932
De 181 a 365 días	911	27,266	1,190	43,057
De 366 días a 2 años	586	3,717	-	-
De 2 años y más	-	-	-	-
	\$ 2,348	86,327	1,325	89,989
Total	\$88,675		\$91,314	

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida al primer trimestre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 92,833	96,772
Reestructuras y renovaciones	(2,173)	-
Liquidaciones	(8,392)	(7,668)
Castigos	(16,690)	(30,885)
Trasposos de cartera vigente	23,097	33,095
Saldo al final del año	\$ 88,675	91,314

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la Nota 3, la Arrendadora constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Arrendadora al 31 de marzo de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

ANEXO 35
ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE MARZO DE 2021
(Cifras en Miles de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS		
		COMERCIAL	CONSUMO NO REVOLVENTE	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$1,994,219	\$187	\$11,558	\$11,745
A-2	\$236,155	\$1,023	\$3,649	\$4,672
B-1	\$89,705	\$217	\$2,738	\$2,956
B-2	\$75,732	\$538	\$2,232	\$2,771
B-3	\$44,186	\$554	\$1,507	\$2,061
C-1	\$58,635	\$0	\$4,146	\$4,146
C-2	\$109,169	\$8	\$12,862	\$12,870
D	\$91,402	\$972	\$18,944	\$19,916
E	\$120,224	\$465	\$83,899	\$84,365
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$2,819,427	\$3,965	\$141,536	\$145,501
Menos:				
RESERVAS CONSTITUIDAS				\$219,838
EXCESO			-\$74,337	
RESERVAS BALANCE				\$219,838

NOTAS:

1.- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2021.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$74'337, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

En fechas del 30 de junio y 4 de agosto de 2020, se informó a la Comisión Bancaria, la constitución de reservas adicionales derivado de los efectos de la pandemia causada por COVID-19, las cuales fueron aprobadas por dicha Comisión mediante oficio número P512/2020 del 15 de diciembre de 2020. Las bases utilizadas para dichas reservas incluyen la metodología de calificación de reservas de la Comisión Bancaria tomando en consideración los escenarios de estrés y metodología basados en el ejercicio de evaluación de suficiencia de capital aprobados por la Comisión Bancaria y la Sociedad, la cual permite evaluar si se cuenta con el capital necesario para enfrentar los riesgos expuestos, incluyendo aquellos bajo escenarios macroeconómicos adversos.

ANEXO 35
ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE MARZO DE 2020
(Cifras en Miles de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS		
		COMERCIAL	CONSUMO NO REVOLVENTE	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
A-1	\$3,242,831	\$119	\$18,376	\$18,494
A-2	\$319,763	\$1,365	\$4,844	\$6,209
B-1	\$132,467	\$636	\$3,269	\$3,905
B-2	\$62,145	\$43	\$2,677	\$2,720
B-3	\$39,794	\$61	\$2,119	\$2,180
C-1	\$76,362	\$21	\$5,354	\$5,375
C-2	\$143,233	\$0	\$16,357	\$16,357
D	\$128,466	\$739	\$27,256	\$27,995
E	\$121,606	\$0	\$85,131	\$85,131
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$4,266,666	\$2,985	\$165,382	\$168,367
Menos:				
RESERVAS CONSTITUIDAS				-\$1,523
EXCESO				\$169,890
RESERVAS BALANCE				-\$1,523

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Marzo de 2020.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
 La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.
 Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$1'523, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de marzo de 2021 y 2020.

Tipo de Cartera Marzo 2021	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	176,366	4.67%	45.15%
Cartera de Consumo No Revolvente	2,643,061	7.20%	72.17%

Tipo de Cartera Marzo 2020	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	187,411	3.54%	44.98%
Cartera de Consumo No Revolvente	4,079,255	5.44%	72.14%

9. Bienes Adjudicados Neto

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, el rubro de bienes adjudicados se detalla a continuación:

	2021	2020
Condominios	\$2,354	4,101
Equipo de transporte	966	1581
	3,320	5,682
Estimación para baja de valor	(1,745)	(1,667)
	\$1,575	4,015

10. Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro y el propio se integran como sigue:

	2021	2020
Equipo de transporte	\$ 2,394	2,393
Equipo de transporte en arrendamiento operativo	125,587	124,183
Mobiliario y equipo de oficina	7,067	7,067
Equipo de cómputo y software	1,560	1,560
Mejoras a locales arrendados	18,258	18,258
	154,866	153,461
Depreciación acumulada	(64,657)	(46,115)
	\$ 90,209	107,346

El importe por depreciación cargado a los resultados derivado de bienes en arrendamiento puro, en el primer trimestre de los ejercicios 2021 y 2020, ascendió a \$ 7,444 y \$6,827, registrada dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados.

11. Otros activos

La integración del rubro correspondiente al 31 de marzo del 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Gastos de organización	\$ 2,185	2,185
Cargos diferidos	27,705	38,623
Intangibles	627	627
	30,517	41,435
Amortización acumulada	(2,963)	(2,963)
	27,554	38,472
Otros	6,969	11,666
	\$ 34,523	50,138

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de cartera de crédito en arrendamiento se reconocen en resultados conforme a un plazo ponderado de 48 meses.

12.- Pasivo bursátil

La Sociedad tiene un programa autorizado por CNBV el 18 de marzo de 2020, con vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización, podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000. Al 31 de marzo de 2021 la Compañía se emitieron certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$230,000 con la tasa de rendimiento entre 4.78% y 5.10% como sigue:

2021	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	10,000	4.79%	30/10/2020	09/07/2021	17.3	10,017
	20,000	5.00%	11/11/2020	10/11/2021	391.7	20,392
	20,000	5.05%	08/12/2020	22/06/2021	319.8	20,320
	120,000	4.99%	08/12/2020	07/12/2021	33.2	120,033
	10,000	5.10%	17/12/2020	01/07/2021	148.8	10,149
	20,000	4.78%	08/01/2021	09/07/2021	220.4	20,220
	30,000	5.05%	12/01/2021	27/07/2021	332.5	30,333
\$	230,000				1,464	231,464

2020	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	69,103	8.20%	04/12/2019	03/06/2020	1873.1	70,976
	170,000	7.54%	10/12/2019	08/12/2020	35.6	170,036
	75,000	7.14%	23/12/2019	21/12/2020	230.4	75,231
	20,000	7.54%	29/01/2020	27/01/2021	29.4	20,029
	36,000	7.44%	11/02/2020	09/02/2021	170.5	36,171
	152,422	7.24%	14/02/2020	18/05/2020	605.3	153,027
	83,077	7.80%	20/02/2020	02/04/2020	738.0	83,815
	10,000	7.50%	03/03/2020	02/04/2020	60.4	10,060
	30,000	7.44%	03/03/2020	15/09/2020	6.2	30,006
	35,820	7.30%	05/03/2020	02/04/2020	196.1	36,016
\$	681,422				3,945	685,367

13.- Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos al primer trimestre de 2021 y 2020, se integran a continuación:

	2021	2020
De corto plazo:		
Total corto plazo banca múltiple	\$ 450,000	-
De largo plazo:		
Total largo plazo banca múltiple	1,400,000	3,000,000
	\$ 1,850,000	3,000,000

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de marzo de 2021 y 2020, fueron contratados en moneda nacional.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderadas anuales en moneda nacional de 7.40% y 8.58%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, el vencimiento en meses de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestra a continuación:

Vencimiento en meses	2021	2020
De 0 a 12 meses	\$ 450,000	-
De 12 meses a 24 meses	-	1,900,000
De 24 meses a 36 meses	1,400,000	1,100,000
	\$ 1,850,000	3,000,000

Al 31 de marzo del 2021, Arrendadora tiene las siguientes líneas de crédito:

	Importe total de la línea de crédito	Importe no dispuesto	Plazo
Institución:			
Banca Afirme, S. A ⁽¹⁾	\$ 3,000,000	1,150,000	1 año
Bancomer ⁽¹⁾	51,100	51,100	1 año
Total Instituciones de Banca Múltiple	\$ 3,051,100	1,201,100	
FIRA ⁽¹⁾	\$ 50,000	50,000	1 año
Fideicomisos de Fomento Minero(FIFOMI) ⁽²⁾	33,744	33,744	Indefinido
Total Fondos de Fomento	\$ 83,744	83,744	
	\$ 3,134,844	\$1,284,844	

(1) Pueden disponerse en pesos y dólares.

(2) La línea de crédito es por un monto de 5 millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, el valor de la UDI utilizado para la valorización es de 6.7488 y se podrá disponer en pesos y dólares.

Las Líneas de Crédito son para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo y financiamiento de operaciones de arrendamiento.

14. Capital contable

a. Estructura del capital social-

El capital social de la sociedad al 31 de marzo de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	Acciones	Importe
Capital social, acciones serie "A"	343,000,000	343,000
Capital social, acciones serie "B"	1,000,000	1,000
Capital social variable no exhibido	344,000,000 (1,000,000)	344,000 (1,000)
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007	343,000,000	343,000
		73,866
		416,866

b. Utilidad integral-

La utilidad integral al 31 de marzo de 2021 y 2020, ascendió a \$3,417 y \$21,329, respectivamente, correspondiente al resultado neto, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad durante el año.

c. Dividendos en acciones-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

d. Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") obliga a la Sociedad a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de dicha reserva asciende a \$37,881 y \$34,087, respectivamente, y representan el 11% y 10%, respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas, el 24 de abril de 2020 y 26 de abril de 2019, se aprobaron incrementos a la reserva legal de la Sociedad por \$3,794 y \$4,273, respectivamente, mediante la separación del 10% de las utilidades netas obtenidas en los ejercicios de 2019 y 2018. Asimismo, en enunciadas Asambleas, se aprobó aplicar al resultado de ejercicios anteriores el remanente de las utilidades netas por \$34,149 y \$38,453, respectivamente.

e. Índice de capitalización -

De conformidad con el artículo 50 de la LIC, la Sociedad deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre de 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de marzo de 2021.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que comprenden la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes del capital básico, (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales, además de un suplemento de carga sistemática transitoria que para 2019 es del 0.60 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Sociedad, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al 31 de marzo del 2021, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Sociedad.

TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	416,865.57
2	Resultados de ejercicios anteriores	240,090.06
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	41,298.54
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	698,254.17
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	43,293.64
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	0.00
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.00
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	

I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	43,293.64
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	654,960.52
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	654,960.52
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica

55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00
58	Capital de nivel 2 (T2)	0.00
59	Capital total (TC = T1 + T2)	654,960.52
60	Activos ponderados por riesgo totales	3,449,650.61
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.99
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.99
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.99
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.99
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

TABLA II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	2,870,861.36
BG1	Disponibilidades	29,073.11
BG2	Cuentas de margen	0.00
BG3	Inversiones en valores	0.00
BG4	Deudores por reporto	0.00
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Derivados	0.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,599,588.82
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	34,642.10
BG11	Bienes adjudicados (neto)	1,575.02
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	90,208.61
BG13	Inversiones permanentes	0.00
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	81,250.29
BG16	Otros activos	34,523.40
	Pasivo	2,172,607.19
BG17	Captación tradicional	0.00
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,850,000.00
BG19	Acreedores por reporto	0.00
BG20	Préstamo de valores	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00
BG22	Derivados	0.00
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	231,463.64
BG25	Otras cuentas por pagar	91,143.56
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.00
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0.00
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0.00
	Capital contable	698,254.17
BG29	Capital contribuido	416,865.57
BG30	Capital ganado	281,388.60
	Cuentas de orden	7,440,877.90
BG31	Avales otorgados	0.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG33	Compromisos crediticios	0.00
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0.00
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	0.00
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0.00
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	158.52
BG41	Otras cuentas de registro	7,440,719.38

TABLA II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0.00	BG16
2	Otros Intangibles	9	43,293.64	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.00	BG09
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.00	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	16,097.24	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.00	BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	BG13
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	

32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	416,865.57	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	240,090.06	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	41,298.54	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.00	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.00	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	

TABLA III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	244,040	19,523
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	307	25
Posiciones en Oro	0	0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0

TABLA IV.2

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo I (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	46.48	3.72
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 50%)	14,497.93	1,159.83
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 50%)	24.91	1.99
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,427,741.99	194,219.36
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	22,044.84	1,763.59
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	403,268.04	32,261.44
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	1,191.02	95.28
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00	0.00

Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 125%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00

TABLA III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
336,488	26,919
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
326,203	179,460

15. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Disponibilidades	15	15
Acreedores	(5)	(5)
Posición neta	10	10

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de marzo de 2021, se utilizaron los tipos de cambio de \$ 20.4400 y \$ 23.4847 pesos por dólar, respectivamente.

16. Margen Financiero

El margen financiero por el primer trimestre de los años 2021 y 2020 se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses y por arrendamiento operativo y capitalizable:

Los ingresos por el primer trimestre de los años 2021 y 2020, se integran a continuación:

	2021	2020
Ingresos por arrendamiento:		
Comercial		
Actividad empresarial o comercial	\$ 4,784	5,638
Consumo	90,975	132,014
Comisiones por arrendamiento:		
Comercial		
Actividad empresarial o comercial	219	187
Consumo	6,556	6,920
Otros		
Disponibilidades	1,315	1,739
	\$ 103,849	146,498

Gasto por intereses y por depreciación por arrendamiento operativo:

Los gastos por primer trimestre de los años 2021 y 2020, se integran a continuación:

	2021	2020
Préstamos bancarios y de otros organismos y pasivo bursátil	\$ 42,550	81,094
Otros	1,180	2,351
	\$ 43,730	83,445

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, no hubo interés pagado por préstamos en moneda extranjera.

17. Otros ingresos y egresos

Los ingresos (egresos) de la operación correspondientes al período del primer trimestre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Ingresos:		
Recuperación de cartera	\$ 6,373	3,780
Utilidad en venta de activo	4	368
Por registro de crédito	1,171	2,039
Colocación de seguros	14,364	14,350
Otros ingresos	822	327
Total otros ingresos	22,734	20,864
Egresos:		
Reserva otros adeudos	(31)	24
Pérdida en venta de activo	(1,116)	(380)
Total otros egresos	(1,147)	(356)
	\$ 21,587	20,508

18. Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones con partes relacionadas con autorizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasa de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, los saldos y transacciones con partes relacionadas, se integran como se menciona a continuación:

Activo:	2021	2020
Disponibilidades	\$ 28,955	\$ 32,188
Deudores diversos	3,671	4,239
	\$ 32,626	\$ 36,427
Pasivo:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,850,000	\$ 3,000,000
	\$ 1,850,000	\$ 3,000,000
Ingresos:		
Ingresos por arrendamiento operativo	\$ 1,843	\$ 1,712
Intereses cobrados por disponibilidades	1,309	1,692
Comisiones cobradas	14,271	14,350
	\$ 17,423	\$ 17,754

Egresos:

Intereses pagados	\$ 39,671	\$ 67,535
Servicios administrativos	11,632	7,612
Seguros	138	149
Comisiones pagadas	2	15
Honorarios	4,416	4,256
Otros gastos de administración	-	150
	\$ 55,859	\$ 79,717

19. Impuestos a la utilidad

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2021 y 2020 fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, el (gasto) ingreso por ISR presentado en el estado de resultados, se integra a continuación:

	%	
	2021	2020
Tasa legal	30.00	30.00
Ajuste anual por inflación	(77.94)	(6.81)
No deducibles	0.03	0.02
Tasa efectiva	(47.91)	23.21

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Sociedad ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años, como se detalla a continuación:

	2021	2020
ISR diferido activo (pasivo):		
Mobiliario y equipo ⁽¹⁾	\$ 7,315	7,258
Estimación preventiva para riesgos crediticios	68,317	55,334
Castigos pendientes de deducir	24,344	38,666
Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro	16	145
Comisiones netas por devengar	(8,311)	(11,862)
Arrendamiento híbrido	(1,476)	(1,288)
Otros	(8,955)	(8,018)
ISR diferido, neto	\$ 81,250	80,235

Administración de riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM ("Arrendadora"), está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Arrendadora cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables. - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 1. Riesgos discrecionales. - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - a) Riesgo de crédito
 - b) Riesgo de liquidez
 2. Riesgos no discrecionales. - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

 - a) Riesgo tecnológico
 - b) Riesgo legal
- II. Riesgos no cuantificables. - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Arrendadora o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Arrendadora fue de \$228,421.7 miles de pesos al cierre del 1T 2021

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito de Arrendadora son:

- a) Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- b) Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

Se ha homologado la metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos a la utilizada para el Grupo, esta se basa en el modelo de *Credit Risk+* Alt Analitical que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito al 31 de marzo de 2021 es el siguiente:

VaR de Crédito Marzo de 2021				
Cartera de Crédito	Exposición	VaR @99%	VaR % Exposición	
Autoplazo y Prendario Consumo	\$ 2,653.79	\$ 102.40	3.86%	
Hibrido y Puro	\$ 63.63	\$ 7.67	12.05%	
Crédito al Transporte y Convenio en UDIS	\$ -	\$ -	-	
Financiero Tradicional	\$ 102.01	\$ 31.62	31.00%	
Total	\$ 2,819.43	\$ 141.69	5.03%	

VaR de Crédito a Marzo de 2020				
Cartera de Crédito	Exposición	VaR @99%	VaR % Exposición	
Autoplazo y Prendario Consumo	\$ 4,079.25	\$ 116.80	2.86%	
Hibrido y Puro	\$ 58.80	\$ 6.95	11.82%	
Crédito al Transporte y Convenio en UDIS	\$ -	\$ -	-	
Financiero Tradicional	\$ 128.58	\$ 39.96	31.08%	
Total	\$ 4,266.63	\$ 163.69	3.84%	

*Cifras en millones de pesos

Como puede observarse, el VaR se situó en \$141,690 miles de pesos lo que significó un 5.03% del total de la exposición.

Administración de Riesgos No Discrecionales

La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo. Durante los últimos doce meses se han presentado varios incidentes recurrentes de riesgo operacional que fueron objeto de atención y mejora mediante acciones correctivas tendientes a evitar su recurrencia. Durante el 1T 2021 no se generaron quebrantos para la Institución.

El siguiente gráfico muestra el indicador de riesgo por tipo de producto con respecto a cada una de las siete categorías de riesgo que se tienen definidas internamente (Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones Laborales, Clientes-Productos-Prácticas Empresariales, Desastres Naturales, Incidencias en el Negocio y Fallos de los Sistemas, Ejecución-Entrega y Gestión de Procesos).



Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 ("COVID-19") dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "Acuerdo por el que el Consejo de

Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 (“COVID-19”) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”.

Afirme ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido seguimos con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replanteó y evaluó las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de nuestros clientes, usuarios y personal. Al 31 de marzo, la Institución ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

- a) Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro de la Institución las cuales priorizan el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, éstas se han mantenido abiertas y operando con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos covid por estado, para de ser posible, optar por un sano retorno del personal a las instalaciones.

Además, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de Recuperación en Caso de Desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Calificación de Cartera

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento al artículo 138 de la Circular Única, la cartera crediticia de consumo y comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E:

Grado de Riesgo	Marzo'2021		Diciembre'2020	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	1,994,219	11,745	2,301,468	13,469
A-2	236,155	4,672	264,267	5,282
B-1	89,705	2,956	121,297	3,732
B-2	75,732	2,771	76,569	2,932
B-3	44,186	2,061	50,224	2,380
C-1	58,635	4,145	69,597	4,844
C-2	109,169	12,870	124,480	14,562
D	91,402	19,916	95,059	21,434
E	120,224	84,365	115,866	81,628
Exceptuada	0	0	0	0
Total	2,819,427	145,501	3,218,827	150,263

Cifras en miles de pesos

De acuerdo al artículo 129 de la Circular Única, a partir del 31 de Diciembre de 2013, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS		
GRADOS DE RIESGO	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO No Revolvente (Autoplazo)
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0
B-3	2.501 a 5.0	5.01 a 6.0
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0
E	Mayor a 45.0	35.01 a 100.0

Cartera comercial

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Cartera a Empresas:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, Posicionamiento del mercado, Transparencia y estándares, Gobierno corporativo, Competencia de la administración.

Cartera a Entidades Financieras:

A partir del mes de marzo de 2014, la Institución está calificando la cartera a cargo de entidades financieras con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013:

Anexo 20.- Modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la administración.

Créditos a Entidades Federativas, Municipios y sus Organismos Descentralizados:

A partir del mes de octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de octubre de 2011. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de Instituciones Calificadores, riesgo financiero, b) Cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

Créditos de consumo

A partir del mes de marzo de 2011, la Institución está calificando la cartera de consumo no revolvente "autoplazo" con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en la Circular Única, y analizando los siguientes factores según el tipo de crédito de que se trate: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, porcentaje que represente el saldo del crédito del importe original, índice de atrasos, porcentaje que el plazo remanente represente del plazo total del crédito,

número de veces que el acreditado paga el valor original del bien, tipo de crédito, y en créditos grupales entre otros factores, considerando el número de atrasos a la fecha de la calificación, la voluntad de pago, el número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado y el promedio de ciclos del grupo al que pertenece el acreditado.

Así mismo, en el DOF del 6 de Enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de Junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días, monto a pagar a la Institución, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, saldo reportado en las sociedades de información crediticia, niveles de endeudamiento, ingreso mensual del acreditado, antigüedad del Acreditado en la Institución, antigüedad del Acreditado con Instituciones.

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de marzo de 2021:

Grados de Riesgo	Cartera Comercial		Cartera de Consumo No Revolvente: Auto		Cartera Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	34,634	187	1,959,585	11,558	1,994,219	11,745
A-2	83,626	1,023	152,529	3,649	236,155	4,672
B-1	13,195	217	76,510	2,738	89,705	2,955
B-2	25,132	538	50,600	2,232	75,732	2,771
B-3	17,021	554	27,165	1,507	44,186	2,061
C-1	0	0	58,635	4,146	58,635	4,146
C-2	53	8	109,116	12,862	109,169	12,870
D	2,239	972	89,163	18,944	91,402	19,916
E	466	465	119,758	83,899	120,224	84,365
Exceptuada	0	0	0	0	0	0
Total Cartera Calificada	176,366	3,965	2,643,061	141,536	2,819,427	145,501

Otros Conceptos:

Reservas Adicionales		74,337
Total Reservas Balance		219,838

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 1er trimestre del ejercicio 2021 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

Segmento de Cartera	Movimiento de reservas				
	Saldo al principio del trimestre (Reserva de Balance)	Creación de reservas	Aplicaciones por: Castigos y Quitas	Variación por tipo de cambio	Saldo al final del trimestre (Reserva de Balance)
Cartera Comercial	4,272	-307	0	0	3,965
Cartera de Vivienda	0	0	0	0	0
Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	145,991	13,670	-18,125	0	141,536
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito	0	0	0	0	0
Reservas Adicionales	40,252	34,085	0	0	74,337
Total cierre del trimestre	190,515	47,448	-18,125	0	219,838

Cifras en miles de pesos

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 31 de Diciembre 2020 y 31 de Marzo 2021:

Sector Económico	Reserva Balance Dic'2020	Reserva Balance Mar'2021
Servicios	2,598	2,386
Comercio	998	999
Manufacturera	570	487
Transportes y Comunicaciones	43	46
Servicios Inmobiliarios y Alquiler	43	36
Otros	20	11
Total	4,272	3,965

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 31 de Marzo de 2021 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia:

Concepto:	Cartera	Exposición al Incumplimiento	Reservas	Reservas *	Exposiciones Brutas
Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	87,457	87,457	2,691	2,691	84,766
Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	88,639	88,639	1,271	1,272	87,367
Cartera a Entidades del Sector Gubernamental	110	110	1	1	110
Cartera a Entidades Financieras	160	160	2	2	158
Total Cartera de Crédito Comercial *	176,366	176,366	3,965	3,965	172,401
Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	2,643,061	2,643,061	141,536	141,536	2,501,525
Total Cartera de Crédito	2,819,427	2,819,427	145,501	145,501	2,673,926

* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo
Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 31 de Marzo 2021:

Entidad Federativa	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	Total Cartera de Crédito
Nuevo León	145,540	969,755	1,115,295
Chihuahua	199	273,689	273,889
Coahuila	0	210,166	210,166
Tamaulipas	14,179	182,631	196,809
Jalisco	2,048	128,948	130,996
Ciudad de México	1,096	121,504	122,600
Otros	13,305	756,368	769,672
Total	176,366	2,643,061	2,819,427

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 31 de Marzo 2021:

Sector Económico	Cartera Comercial
Servicios	68,338
Comercio	76,436
Manufacturera	22,705
Otros	8,887
Total	176,366

Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 31 de Marzo 2021:

Plazo por vencer	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	Total Cartera de Crédito
Créditos con plazos ya vencidos	14	683	697
De 1 a 184 días	9,636	34,876	44,512
De 185 a 366 días	8,131	128,587	136,718
De 367 a 731 días	35,220	524,445	559,665
De 732 a 1,096 días	71,900	920,298	992,198
De 1,097 a 1,461 días	25,179	860,724	885,903
De 1,462 a 1,827 días	26,286	153,551	179,837
Más de 1,827 días	0	19,897	19,897
Total	176,366	2,643,061	2,819,427

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la antigüedad de la cartera vencida del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de Marzo 2021:

Rango de días de morosidad	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	Total
Mora de 1 a 180 días	851	55,344	56,195
Mora de 181 a 365 días	911	27,266	28,177
Mora mayor a 365 días	586	3,717	4,303
Total Cartera Vencida	2,348	86,327	88,675

Cifras en miles de pesos

A continuación, presenta la cartera comercial de la Institución clasificada en cartera vigente, cartera vencida y cartera emproblemada con cifras al 31 de Marzo 2021, clasificada por grados de riesgo, entidades federativas y sectores económicos:

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por grado de riesgo:

Nivel de Riesgo	Cartera Comercial Vigente				Cartera Comercial Vencida		Cartera Total	
	Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vigente Emproblemada		Cartera Comercial Vencida Emproblemada			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	34,634	187	0	0	0	0	34,634	187
A-2	83,626	1,023	0	0	0	0	83,626	1,023
B-1	13,194	217	0	0	0	0	13,194	217
B-2	25,132	538	0	0	0	0	25,132	538
B-3	17,021	554	0	0	0	0	17,021	554
C-1	0	0	0	0	0	0	0	0
C-2	53	8	0	0	0	0	53	8
D	270	86	86	39	1,883	848	2,239	973
E	0	0	0	0	465	465	465	465
Exceptuada	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	173,932	2,613	86	39	2,348	1,313	176,366	3,965

Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Entidad Federativa:

Nivel de Riesgo	Cartera Comercial Vigente				Cartera Comercial Vencida		Cartera Total	
	Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vigente Emproblemada		Cartera Comercial Vencida Emproblemada			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
BAJA CALIFORNIA	174	2	0	0	0	0	174	2
CHIHUAHUA	199	2	0	0	0	0	199	2
CIUDAD DE MEXICO	631	5	0	0	465	465	1,096	470
COLIMA	571	5	0	0	0	0	571	5
ESTADO DE MEXICO	318	6	0	0	0	0	318	6
JALISCO	2,048	23	0	0	0	0	2,048	23
MICHOACAN	1,377	6	0	0	0	0	1,377	6
MORELOS	221	5	0	0	107	49	328	54
NUEVO LEON	144,675	2,041	0	0	865	389	145,540	2,430
SINALOA	10,537	254	0	0	0	0	10,537	254
TAMAULIPAS	13,181	264	86	39	911	410	14,178	713
Total	173,932	2,613	86	39	2,348	1,313	176,366	3,965

Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Sector Económico:

Nivel de Riesgo	Cartera Comercial Vigente				Cartera Comercial Vencida		Cartera Total	
	Cartera Comercial Vigente		Cartera Comercial Vigente Emproblemada		Cartera Comercial Vencida Emproblemada			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas		
AGRICULTURA	158	2	0	0	0	0	158	2
COMERCIO	76,329	950	0	0	107	49	76,436	999
CONSTRUCCION	803	7	0	0	0	0	803	7
ELECTRICIDAD Y AGUA	14	0	0	0	0	0	14	0
ENTIDADES FINANCIERAS	160	2	0	0	0	0	160	2
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	110	1	0	0	0	0	110	1
MANUFACTURERA	22,705	487	0	0	0	0	22,705	487
SERVICIOS	66,010	1,082	86	39	2,241	1,264	68,337	2,386
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y ALQUILER	4,548	36	0	0	0	0	4,548	36
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3,095	46	0	0	0	0	3,095	46
Total	173,932	2,613	86	39	2,348	1,313	176,366	3,965

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 1er. trimestre del ejercicio 2021 de las reservas preventivas de la cartera comercial emproblemada de la Institución:

Concepto:	Mar'2021
Saldo al principio del trimestre	\$1,403
Creación de reservas (período actual o anteriores)	-51
Aplicaciones por: Castigos y Quitas	0
Saldo al final del trimestre	\$1,352
Recuperaciones registradas en el trimestre de créditos castigados	0

Cifras en miles de pesos

En el proceso de calificación no se están aplicando garantías al portafolio crediticio.

Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

a) **Criterios de contabilidad**

Con fecha 4 de enero de 2018, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), el artículo único transitorio de una resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las sociedades financieras de objeto múltiple de las NIF mencionadas a partir del 1o de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio, el cual estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021. Posteriormente, mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020, se estableció el 1o de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a continuación:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. La aplicación por primera vez de esta NIF no generará cambios contables en los estados financieros.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 “Ingresos, costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

b) Mejoras a las NIF 2021 –

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se describen en la hoja siguiente.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”-Para converger con la NIC 8 de las Normas Internacionales de Información Financiera, se incorpora la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. En esos casos, la entidad debe reconocer los efectos del cambio de la corrección del error en el periodo contable actual.

La modificación a esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2021; permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” – Establece que ahora las ganancias por condonaciones recibidas u otorgadas deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en vez de presentarse en el resultado integral.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” –Establece que ahora los efectos de la renegociación de un IFCPI deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en lugar de presentarse en el resultado integral.

NIF D-5 “Arrendamientos”-1) establece que las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso, de forma separada. 2) Incorpora el método para determinar la proporción que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario, así como su reconocimiento contable.

A la fecha la Administración de la Sociedad está en el proceso de evaluación del impacto que, sobre los estados financieros, tendrá la adopción de las NIF antes mencionadas, previsto por la Comisión Bancaria para el 1° de enero de 2022. Las mejoras a las NIF mencionadas serán evaluadas en conjunto, con la adopción de las NIF antes referidas.